



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo -Dirección Provincial de Vialidad- la necesidad de ejecutar trabajos de reparación y mantenimiento en la ruta provincial No. 6, Ingeniero Jacobacci - El Bolsón, principalmente en la zona de Río Chico, en razón del deterioro e intransitabilidad de la citada vía de comunicación.-

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y archívese.-

COMUNICACION N° 113/1990